

DECRETO Nº 783/2016.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE DOS MERCADOS TEMÁTICOS

Expediente contratación nº 11/2016

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 214/2016, de 29 de marzo de 2016, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Vista la propuesta del Concejal de Turismo de aprobación del expediente de fecha 27 de octubre de 2016, resuelvo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 11/2016 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Técnico de Turismo de fecha 31 de marzo de 2016 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Secretario del Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre de 2016, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 9.000 €, aplicado a la aplicación presupuestaria 431/22699 del Presupuesto Municipal 2016.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Peñíscola, 27 de octubre de 2016
El Alcalde



D. Andrés Martínez Castellá